



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 805

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones contenidas en los expedientes referidos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites legales y administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 805

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 09 de agosto de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIA.